

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2006-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16

Lima, 15 de enero de 2007

Sumilla de Acuerdos:

Se tomó el siguiente acuerdo:

- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, del 18 de diciembre de 2006.

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con veinte minutos del día quince de enero del año dos mil siete, en la Sala “José Inclán Gonzáles Vigil”, el señor Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Congresista Carlos Bruce, dio inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores Congresistas titulares: Luis Humberto Falla Lamadrid, Cecilia Chacón de Vettori, Mario Alegría Pastor, Karina Beteta Rubín, Luciana León Romero, Isaac Mekler Neiman y Gabriela Pérez del Solar.

Se dejó constancia de la licencia de las señora Congresista Lourdes Mendoza del Solar y de la dispensa de la señora Congresista Nancy Obregón Peralta.

Además estuvo presente el señor Congresista Aurelio Pastor Valdivieso.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, del 18 de diciembre de 2006.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** dió cuenta de los documentos ingresados a la Comisión del 14 de diciembre de 2006 al 11 de enero de 2007, manifestando que si algún señor Congresista deseaba copia de un documento podía solicitarlo a la Asesoría de la Comisión.

Manifestó que ha ingresado el Proyecto de Ley N° 829/2006-CR, que propone la “Ley General de la Actividad Artesanal” mencionado que respecto de la referida iniciativa la Secretaria Técnica ha presentado el correspondiente Informe de Calificación de Admisibilidad, donde señala que contienen los requisitos generales y específicos de presentación exigidos en los Artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso. Por lo que pasó a estudio.

III. ORDEN DEL DÍA

La **Presidencia** concedió el uso de palabra al señor **Héctor Vélit Núñez**, Presidente de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo - APAVIT, quien expuso sobre la reducción en la comisión que reciben las agencias de viaje por la venta de pasajes aéreos.

El señor **Héctor Vélit Núñez** expresó su preocupación por la actitud que han tomando las líneas aéreas de reducir el porcentaje de comisión de las agencias de viaje del 10% al 1%, sin respetar la legislación peruana, que establece que debe pagarse 10% de comisión.

Resaltó que este hecho no sólo afecta a los consumidores finales, sino que también afecta a la empresa peruana como fuente generadora de empleo y como participante en el desarrollo del turismo.

Señaló que 140,000 familias que forman las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas se verán afectadas y se quedarán sin trabajo. Remarcó que en el año 2000 cuando las empresas aéreas unilateralmente decidieron bajar del 10% al 6%, cerraron más de 600 agencias de viaje. Asimismo, el Estado que es el principal consumidor de pasajes, tendría que pagar un sobreprecio para poder recibir el servicio que brindan las referidas agencias.

Paralelamente al problema social que se ocasionaría, se afectaría la recaudación tributaria, debido a que el fisco dejará de percibir el IGV de los ingresos de las agencias de viaje, remarcando que las agencias actualmente pagan el 2% de sus ingresos, más el 19% de IGV de sus ingresos.

Expresó que la comisión que reciben las agencias de viaje es parte de un precio, como lo es el uso del aeropuerto o los impuestos y siendo las frecuencias un bien de todos los peruanos como lo son los recursos naturales, el Estado puede intervenir. Enfatizó que tampoco atenta contra la libre competencia, pues todas las líneas aéreas tienen las mismas condiciones.

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra a la señora **Silvia Uscamaita Otárola**, Presidenta de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo del Cusco.

La señora **Silvia Uscamaita** manifestó que las agencias de viaje están legalmente constituidas en nuestro país gracias a resoluciones y decretos supremos emitidos por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, consecuentemente son empresas que generan inversión y empleo.

Señaló que existe un acuerdo entre LAN y TACA para establecer la reducción del porcentaje de comisiones de las agencias de viajes, enfatizando que tienen documentos que prueban que ha existido esta concertación entre ambas líneas aéreas.

Remarcó que la aplicación de la referida reducción generaría el despido masivo de trabajadores y se afectaría a 140 mil familias y a más de 3 mil 500 agencias de viaje y turismo que se dedican en un 85% a la venta exclusiva de pasajes aéreos.

Precisó que el problema que era netamente de las agencias de viaje y turismo, se ha convertido en un problema social y se ha generado un gran conflicto social.

Expresó su agradecimiento al Presidente de la Comisión por haberles convocado a los miembros de APAVIT, para que expongan su posición sobre la reducción de la comisión que reciben las agencias de viajes por la venta de pasajes aéreos. Asimismo, solicitó el apoyo de la Comisión para solucionar el problema.

El señor **Presidente** agradeció la exposición del señor Héctor Vélit Núñez y señora Silvia Uscamaita Otárola, representantes de APAVIT.

Seguidamente consultó a los señores Congresistas presentes si deseaban formular preguntas.

El señor Congresista **Mekler Neiman** preguntó ¿cuál es la relación de las agencias de viaje y las aerolíneas y si existe un contrato de comisión?.

La señora **Silvia Uscamaita** mencionó que en el año 1980, se emitió la Resolución Directoral N° 020 que formalizó el otorgamiento del 10% de comisión, práctica que se ha estado aplicando por más de 30 años, remarcando que es un contrato de comisión mercantil respaldado por la legislación vigente.

Señaló que en forma unilateral las líneas aéreas les comunicaron que se les brindaría charlas a las agencias de viajes a nivel nacional donde les explicaron que debido al incremento del combustible se tendría que reducir el porcentaje de comisión. Precizando que las agencias de viaje consideran que es necesario que se les conceda tiempo para preparar y reorientar sus empresas, y no se aplique la drástica medida de reducción de comisión.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** preguntó ¿si el ahorro que van a hacer las líneas aéreas al reducir las comisiones, beneficiará al usuario final?.

Asimismo, expresó que los representantes de las agencias de viajes deberían haber presentado su queja a INDECOPI, si es que tenían pruebas de la concertación de precios realizadas por las líneas aéreas. Teniendo en cuenta que INDECOPI es el ente que regula y sanciona el hecho, debido a que nuestras leyes no permiten la concertación de precios.

El señor **Héctor Velit** precisó que en el año 2000 las líneas aéreas, igualmente, bajaron el porcentaje de comisión del 10% al 6%, y en ese momento se hizo la denuncia a INDECOPI, dicha entidad multó a las líneas aéreas, pero posteriormente se dejó sin efecto la multa. Remarcó que el usuario final no se benefició con la reducción del porcentaje.

El señor **Presidente** solicitó que se precise. ¿quién es el que se beneficia con el 7%, de comisión que ya no se paga a las agencias de viajes?.

El señor **Héctor Velit** indicó que en el caso de Copa y Continental que bajaron el porcentaje de 10% al 6% se benefició la línea aérea, más no el consumidor final.

La señora **Silvia Uscamaita** remarcó que la línea aérea LAN, es la que se beneficia con la reducción de tarifas en perjuicio de empresas peruanas. Enfatizó que LAN ha implementado un sistema virtual en el cual las agencias de viajes han ido transfiriendo información confidencial con dirección de pasajeros, y se ha generado una competencia desleal de parte de las líneas aéreas, debido a que están ofertando directamente a los clientes con tarifas que las agencias de viaje no pueden ofrecer.

Señaló que respecto al tema de concertación de precios, las agencias de viajes pueden realizar la denuncia ante INDECOPI, pero no tendría la fuerza necesaria, y solicitaron que la referida acción fuese presentada por la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El señor **Presidente** manifestó que en el ordenamiento legal vigente, el Congreso de la República no puede invadir el ámbito de los organismos reguladores, precisando que la Comisión se compromete a buscar los mecanismos necesarios para lograr que las agencias de viajes y las líneas aéreas, lleguen a un acuerdo armonioso, para evitar el problema social que se crearía para las familias que dependen de las agencias de viaje.

El señor **Presidente** agradeció la presencia del señor Héctor Velit y señora Silvia Uscamaita, representantes de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo – APAVIT.

La **Presidencia** suspendió la sesión por unos momentos.

El señor **Presidente** reinició la sesión dando la bienvenida a los señores: **Juan Luis Kruger**, Gerente General de LAN, **Gerd Burmester**, Gerente de Ventas de TACA, y **Manuel Van Oordt**, Gerente de Ventas de LAN, para que expongan sobre la reducción de la comisión que reciben las agencias de viajes por la venta de pasajes aéreos.

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al señor **Manuel Van Oordt**, Gerente de Ventas de LAN.

El señor **Manuel Van Oordt** resaltó que cómo aerolínea se debe tener eficiencia en el buen servicio que se otorga al consumidor y básicamente en el control de los costos, ya sean costos operacionales como costos comerciales. Asimismo, se debe contar con proveedores competitivos y eficientes como son: aeropuertos, proveedores de combustible, empresas que brindan los servicios en tierra y competitividad en términos de impuestos.

Señaló que en el tema de las autoridades, se debe contar con un entorno legal que cumpla con una estandarización de normas de operación, que vele por la seguridad operacional. Remarcó que es competencia de las líneas aéreas desarrollar alianzas entre sí para poder llegar a aquellos lugares donde cada empresa individualmente no puede llegar.

Añadió que LAN ha bajado, aproximadamente en 3%, los costos de las comisiones que se paga por las tarjetas de crédito. Asimismo, se ha disminuido los costos del uso de los sistemas computarizados de reservas, cuya rebaja implica beneficios para las agencias de viajes.

Destacó que la eficiencia operacional genera un modelo de reducción de tarifas, que permite que viajen más pasajeros y se genere un círculo virtuoso, beneficiándose el consumidor final. Acotó que LAN inició a mediados del año 2006 este esquema de comercialización tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Remarcó que el nuevo esquema les permitirá a las agencias tener una mayor libertad en su estrategia de comercialización y en el flujo de sus ingresos, considerando que este esquema fomentará la libre competencia entre las aerolíneas y entre las agencias o los distribuidores en el mercado, en beneficio de los consumidores.

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al señor **Gerd Burmester Bast** Gerente de Ventas de TACA.

El señor **Gerd Burmenster** destacó que para TACA las agencias de viaje representan el canal de distribución más importante con cerca del 75% de sus ventas, remarcando que los consideran sus socios comerciales. Refirió que con las medidas que están adoptando están buscando reducir sus costos de distribución y promover el crecimiento, la profesionalización, la eficiencia de las agencias de viaje; lo que redundará en un mejor servicio para el consumidor final.

Añadió que el mercado funciona mejor sin el pago de una comisión fija, lo que ocasionará una mayor competencia entre las agencias de viaje que mejoren y enfocarán mejor su negocio de acuerdo a las ventajas competitivas. Precisoó que esta mejora sustenta el posible cobro de un “fee” a sus clientes siendo los consumidores finales los que se beneficiaran al recibir un mejor servicio.

Destacó que las agencias de viajes actuaran como distribuidores y no como comisionistas, y el mercado será más transparente y el consumidor final será el beneficiado.

El señor **Presidente** agradeció la exposición del señor **Gerd Burmester**, Gerente de Ventas de TACA y del señor **Manuel Van Oordt**, Gerente de Ventas de LAN.

Seguidamente consultó a los señores Congresistas presentes si deseaban formular preguntas.

El señor **Presidente** preguntó ¿quién se queda con el diferencial, entre la comisión que ganaban ante las agencias de viaje y la que van a recibir ahora?

El señor **Juan Luis Kruger** precisó que lo que LAN proyecta es que a partir del 5 de febrero que entrará en vigencia este esquema, la aerolínea bajará sus precios a las agencias y será mucho menor que el precio de venta al público.

Remarcó que el precio de venta directa al público en sus oficinas estará compuesto por dos componentes: el valor del ticket y un “fee” por un cargo por emisión del boleto. Resaltando que el valor del ticket será menor en la misma proporción en la que se está reduciendo las comisiones.

Acotó que las agencias de viaje de manera libre pueden fijar el “fee” que ellos decidan para poder seguir prestando los mismos servicios y el beneficiado sea el consumidor final.

El señor **Presidente** manifestó que ahora las agencias de viaje van a ganar una comisión del 1% más un adicional de 7 puntos. Preciso que si las agencias de viajen compran el pasaje a 93, y la línea aérea le paga 1%; la diferencia de llegar a 100 es su decisión. Preciso que si la agencia de viajes vende el pasaje a 93, y no gana es su decisión. Concluyó que no es recomendable que se proceda en ese sentido porque las referidas agencias no van a sobrevivir.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** señaló que las líneas aéreas lo que tratarían de hacer al bajar el porcentaje de la comisión sería incrementar su utilidad, en ese sentido se crea la preocupación de que este beneficio no llegue al consumidor final.

Al mismo tiempo, resaltó que las agencias de viajes no solamente emiten pasajes, sino, brindan servicios colaterales que las líneas aéreas no cubren, enfatizando que si es que las mencionadas agencias van a ver reducidos sus ingresos, muchas de ellas cerrarán creándose un grave problema social.

El señor **José Luis Kruger** señaló que no existe ninguna concertación de precios entre LAN y TACA, el sistema que emplea LAN es una estrategia que se está implementado en todos los países en que LAN opera.

Reiteró que LAN considera a las agencias de viajes como socios, precisando que la estructura que ha diseñado para la reducción de comisiones y la implementación del “fee” lo que pretende es salvaguardar los intereses económicos de las agencias y asegurar que haya una transición fluida.

Asimismo, destacó que el rol que las agencias de viaje al emitir el boleto y brindar servicios colaterales, es un valor agregado muy importante que las referidas agencias brindan al consumidor final y que las líneas aéreas reconocen.

La señora Congresista **Beteta Rubín** solicitó que le explique porque si en la publicidad de LAN se promociona el pasaje Lima-Iquitos-Lima a \$ 93 dólares, el precio real que se cobra es de \$ 135 dólares, debido a que a ella se le había cobrado esa cantidad. También preguntó ¿por qué LAN no opera las doce frecuencias por día a la ciudad del Cusco y sólo operar cuatro frecuencias?.

Asimismo, preguntó ¿por qué LAN no continuaba manteniendo el mismo porcentaje de 10% a favor de las agencias de viajes?.

La señora Congresista **Pérez del Solar Cuculiza** manifestó que en su caso personal, ella es propietaria de una empresa hotelera y trabaja con las agencias de viajes y no podría prescindir de sus servicios, ni disminuir el porcentaje de comisión, teniendo en cuenta que las agencias le abastecen de clientes. Asimismo, manifestó que a las agencias de viajes se les debe mantener la comisión que actualmente tienen, dado que las mencionadas agencias venden el 80% de los pasajes de las líneas aéreas

La señorita Congresista **León Romero** propuso que las líneas aéreas no establezcan el porcentaje de reducción de comisión que deben percibir las agencias de viajes, sino que sea el consumidor final el que elija el porcentaje adicional que se debe pagar por un mejor servicio.

Asimismo, planteó que se debe realizar reuniones entre las aerolíneas y las agencias de viajes para que se pongan de acuerdo en el monto del porcentaje de comisión, y se continúe trabajando en conjunto.

El señor **Juan Luis Kruger** expresó que las agencias de viajes brindan un valor agregado al consumidor final, pero como el Perú está inmerso en el mundo globalizado y la flota de aviación comercial se ha modernizado, consecuentemente las agencias de viajes tienen que incorporarse a la modernidad y empezar a trabajar para competir y darle un mejor servicio al consumidor final.

Remarcó que el diseño de su estructura tarifaria, permitirá que en todas las tarifas se efectúe el ajuste necesario para que el consumidor final continúe pagando lo mismo que está pagando actualmente.

Señaló que en alianza con PROMPERÚ, se está trabajando intensamente para promocionar el turismo interno de los peruanos, teniendo en cuenta la política del gobierno de incentivar el turismo interno con los fines de semana largo.

Acotó que actualmente LAN, tiene 10 frecuencias diarias de vuelo al Cusco.

Con respecto al tema de las tarifas promocionales en la publicidad de LAN se consigna en la ruta Iquitos-Piura-Tacna-Juliaca-Puerto Maldonado, **desde** 93 dólares y se consideran las restricciones que conlleva la promoción.

El señor **Gerd Burmester** manifestó que en los últimos años en otros países el porcentaje de comisiones de las agencias de viajes han ido bajando, es la tendencia a nivel mundial, resaltando que las referidas agencias deberían haberse preparado y elaborado planes para afrontar el proceso.

Incidió que el éxito y la vigencia de las agencias de viajes radica en el servicio que brindan al consumidor final, que es un factor que dichas agencias deben potenciar.

Resaltó que TACA considera a la agencia de viajes como un aliado importante, por lo que es necesario que ante la situación mundial que se presenta de la rebaja de comisiones, las agencias reenfoquen sus planteamientos para que se adapten a este nuevo entorno.

El señor **Presidente** agradeció la presencia de los representantes de las líneas aéreas, e invocó a los representantes de ambos sectores para que busquen los espacios de diálogo y logren acuerdos de manera concertada.

La **Presidencia** suspendió la sesión.

El señor **Presidente** reinició la sesión dando la bienvenida al ingeniero **David Lemor Bezdin**, Representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en Temas Relativos al Tratado de Libre Comercio, al señor **Luis Alfonso García Muñoz Nájar**, Viceministro de Comercio Exterior, y al señor **Eduardo Ferreyros**, Coordinador de Temas del TLC del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, quienes expondrán sobre la nueva estrategia que se va a seguir en esta nueva etapa para lograr la ratificación del TLC con los Estados Unidos.

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Luis Alfonso García Muñoz Najar**, Viceministro de Comercio Exterior.

El señor **Luis Alonso García Muñoz-Nájjar** mencionó que el esquema de trabajo que se va desarrollará en esta nueva etapa, después de haber obtenido, la renovación de la ATPDEA, es buscar la aprobación del Tratado de Libre Comercio Perú - Estados Unidos; el referido esquema tiene un primer ámbito en la ciudad de Washington, cuya coordinación está a cargo del Embajador Felipe Ortiz de Zavallos quien está planteando el esquema de trabajo. El otro ámbito se encuentra en Lima, siendo el Coordinador General del MINCETUR, el señor Eduardo Ferreyros, quien trabajará con el equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Precisó que el equipo liderado por el Embajador Felipe Ortiz de Zavallos, tendrá el apoyo del ingeniero David Lemor Bezdin, Representante del MINCETUR en temas relativos al TLC, quien se establecerá en Washington.

Acotó que todo el equipo trabajará conjuntamente para obtener la ratificación del TLC por el Congreso Norteamericano, para lo cual se continuará contando con los servicios de las empresas de lobby de la primera etapa y se contratará a un lobby adicional. Asimismo, el gobierno peruano continuará realizando un trabajo coordinado con United States Trade Representative - USTR, que es la entidad del Gobierno Norteamericano que está a cargo de la coordinación del proceso de ratificación del TLC, y el ingeniero David Lemor será el encargado de establecer las coordinaciones pertinentes. Enfatizó que la metodología de trabajo que se está planteando es continuar trabajando con un comité permanente para la aprobación del TLC en el menor tiempo posible.

Resaltó que el Congreso Norteamericano ha aprobado el ATPDEA, por un periodo de seis meses, prorrogable por seis meses más, lo que permitirá que los exportadores peruanos mantengan condiciones preferenciales. Además permitirá al Gobierno Peruano concluir el trabajo pendiente para la ratificación del TLC por parte del Congreso Norteamericano.

Expresó que se realizarán conversaciones con los nuevos Congresistas que tienen posiciones claves en el nuevo Congreso. Detalló que la nueva conformación del Senado es la siguiente: Hay 51 Senadores Demócratas y 49 Senadores Republicanos que hacen un total de 100. Para lograr el objetivo se necesita que voten a favor del TLC, 51 de los 100 Senadores.

Precisó que la Cámara de Representantes está compuesta por 435 Representantes, siendo 233 Demócratas y 202 Republicanos; en ese caso se requiere obtener 218 votos a favor TLC.

Añadió que el equipo de trabajo de Perú, intensificará su labor tanto en el Congreso Norteamericano, con funcionarios del Ejecutivo Norteamericano, con organizaciones claves como el US-Perú Trade Coalition y además con empresas norteamericanas. Así como, con distintas comunidades latinoamericanas y la comunidad peruana en Estados Unidos, con la finalidad de lograr el objetivo del Gobierno Peruano.

Destacó que se continuará desarrollando la generación de comunicaciones en los principales medios de opinión en Estados Unidos, enfatizando que es un trabajo que

inició el doctor Hernando de Soto y se continuará para seguir generando opiniones favorables en determinados medios de comunicación influyentes que ayudarán a la ratificación del TLC.

Mencionó que los Congresistas Demócratas han manifestando su intención de abordar los temas laborales en el Tratado de Libre Comercio de forma distinta a como se ha estado tratado por el United States Trade Representative -USTR, Oficina Comercial de Estados Unidos. Para ello, el USTR viene gestionando reunirse con el Presidente del Comité de Medios y Arbitrios, a efectos de ver la forma de cómo se trata el tema laboral, para obtener la ratificación del TLC.

La propuesta peruana para superar las dificultades en el tema laboral, es la de trabajar las cartas adjuntas o *side letter*, que son documentos que se anexan al Acuerdo Comercial, y que no modifican el Acuerdo ya negociado.

Manifestó que la Ley de Implementación será enviada en el mes de febrero a los Subcomités de Comercio de ambas cámaras, en el mes de marzo el Congreso se dedicará a tratar los temas de impuestos y presupuestos; por lo tanto se estaría esperando el momento adecuado para impulsarlo a efectos de que los Comités de Medio de Arbitrios de la Cámara y de Finanzas del Senado puedan aprobar el TLC, aproximadamente en el mes de abril.

Posteriormente en el Pleno de la Cámara de Representantes se podría votar el tema en mayo o junio, y el Pleno de la Cámara de Senadores estaría esperando que finalice el proceso de votación en la Cámara de Representantes, para la votación respectiva.

El objetivo de nuestro gobierno es que el Congreso Norteamericano apruebe la ratificación del TLC, aproximadamente en el mes de junio del presente año.

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al **ingeniero David Lemor Bezdín**. Representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en Temas Relativos al Tratado de Libre Comercio.

El señor **David Lemor** expresó que es Representante del MINCETUR en Temas Relativos al TLC, en Washington, y realizará una labor de apoyo para lograr el objetivo de la ratificación del TLC.

Asimismo, señaló que consignará cifras que graficarán la diferencia entre el ATPDEA y el TLC, precisando que el ATPDEA tiene un plazo de finalización y que este factor inhibe a los inversionistas a inyectar grandes capitales en nuestro país, remarcando que en el año 2005, se ha exportado a Estados Unidos cinco mil 100 millones de dólares y en el 2006, cinco mil 550 millones de dólares.

Enfatizó que las posibilidades de exportación con un TLC aprobado en el año 2007, permitirá que en el año 2008, se exporte siete mil 500 millones de dólares, con una proyección de exportación de más de 11 mil 500 millones de dólares en el 2012 ó 2013. Señalando que la progresión de crecimiento de exportaciones que generará ciento de miles de puestos de trabajo y se verá fuertemente potenciada por un mecanismo permanente en el tiempo.

Acotó que la ratificación del TLC además, de incrementar las exportaciones, permitirá incrementar significativamente la recaudación nacional sin necesidad de aumentar impuestos y brindará la posibilidad de eliminar impuestos antitécnicos, sin generar un desbalance en la caja fiscal actual y en la proyección de los planes multianuales.

Por otro lado, con relación a las acciones que se realizará en Washington, concordó con lo expuesto por el señor Luis Alonso García, Viceministro de Comercio Exterior, resaltando que él estaría viajando a Washington para efectuar una intensa labor de apoyo al equipo liderado por el Embajador Felipe Ortiz de Zevallos, desarrollando una labor conjunta en todos los ámbitos necesarios para lograr el objetivo, la ratificación por el Congreso Norteamericano del Tratado de Libre Comercio.

Precisó que el TLC no entrará en vigencia al día siguiente que es ratificado por el Congreso Norteamericano, ni en Estados Unidos ni en el Perú. Añadió que se tiene efectuar trabajos de adecuación, tanto en la legislación interna como en los sistemas administrativos, para que el Perú se adecue a los mecanismos establecidos en el TLC. Enfatizó que se tiene que obtener la ratificación del TLC por el Congreso Norteamericano a más tardar en el mes de junio del año en curso y se habrá cumplido el objetivo.

El señor **Presidente** agradeció las exposiciones del señor **David Lemor Bezdin**, Representante del MINCETUR en Temas Relativos al Tratado de Libre Comercio, y del señor **Luis Alfonso García Muñoz Nájar**, Viceministro de Comercio Exterior.

Prosiguió consultando a los señores Congresistas presentes si deseaban formular preguntas.

El señor Congresista **Mekler Neiman** señaló que en la gestión anterior cuando el señor David Lemor negoció el TLC, tenía el rango de Ministro y actualmente es Representante del MINCETUR en Temas Relativos al TLC, preguntó ¿sí la diferencia en el rango dificultará su labor? Asimismo, preguntó ¿sí es que existe algún rango de cuánto estaría dispuesto a negociar el Gobierno Peruano en una carta alterna o *side letter*?

El señor **David Lemor** precisó que a través de Cancillería se le nombrará como Asesor Especial en la Embajada de Washington para el tema del TLC con un rango reconocido por la Administración Norteamericana. Pero la investidura es de la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, a quien representará en Washington y mantendrá un contacto permanente con ella y trabajará conjuntamente con el Embajador Felipe Ortiz de Zevallos.

Precisó que no se planteará negociar ningún punto del Tratado de Libre Comercio que se encuentra para ratificación por el Congreso Norteamericano, solamente se aclarará los temas en los cuales exista un nivel de duda de parte de los Congresistas Norteamericanos.

El señor **Luis Alfonso García** explicó que el señor Lemor viajará a Washington en representación de MINCETUR por encargo de la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, teniendo en cuenta que es necesario realizar una serie de actividades en dicha ciudad.

Con relación al tema de la carta adjunta reiteró que un *side letter* o carta adjunta, no necesariamente pueda modificar un Acuerdo, resaltando que el TLC Perú Estados Unidos, ya ha sido aprobado por el Congreso Peruano.

Destacó que lo busca la aplicación de este esquema es facilitar la aprobación del TLC, y si existiese alguna mala interpretación de parte de los Congresistas Demócratas, se incorporarán elementos que faciliten la correcta interpretación de los acuerdos adoptados.

La señorita Congresista **León Romero** felicitó la designación del ingeniero David Lemor, augurándole un excelente trabajo.

Asimismo, preguntó ¿sí está establecido que la ratificación del TLC por el Congreso Norteamericano se realice conjuntamente con Colombia, o en forma individual?

El señor **Luis Alfonso García** precisó que el caso de Perú es diferente al de Colombia, debido a que nuestro país ha suscrito el TLC con Estados Unidos, el cual ha sido aprobado por el Congreso Peruano y se está a la espera de la aprobación por parte del Congreso Norteamericano.

En el caso de Colombia es distinto, teniendo en cuenta que Colombia ha firmado el TLC con Estados Unidos en el mes de noviembre y está pendiente de aprobación del Congreso Colombiano, remarcando que está en una etapa distinta a la de Perú, por lo tanto, nuestro país ratificará el TLC en forma individual.

La señora Congresista **Beteta Rubín** preguntó al señor David Lemor, ¿si es que cree que los Estados Unidos esté buscando una mejor tasa arancelaria con el Perú, como sucede con el ATPDEA?

El señor **David Lemor** señaló que el interés de Estados Unidos al ratificar el TLC no es por el aspecto comercial, sino por las inversiones que pueda realizar. Remarcando que es muy positivo para el Perú que ingresen a nuestro mercado capitales de Estados Unidos, así como de Europa y Asia. Por lo tanto, el Perú se convertirá en un centro exportador hacia los Estados Unidos.

El señor **Presidente** reiteró su agradecimiento por la presencia del señor **David Lemor Bezdin**, Representante del MINCETUR en Temas Relativos al Tratado de Libre Comercio, y del señor **Luis Alfonso García Muñoz Nájar**, Viceministro de Comercio Exterior.

Asimismo, resaltó que actualmente el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, está desarrollando un esquema de trabajo mediante el cual se logrará la ratificación del TLC con Estados Unidos por parte del Congreso Norteamericano.

El señor **Presidente** propuso que se realice una Reunión de Trabajo el martes 16 de enero, de los Asesores de la Comisión con los Asesores de los Congresistas miembros de la Comisión, para tratar sobre el predictamen recaído en los proyectos de Ley Nos. 522/2006-CR, que propone la Ley del Artesano; 523/2006-CR, que propone la Ley General del Artesano y de la Actividad Artesanal y 829/2006-CR, que propone la Ley General de la Actividad Artesanal. Así como el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 394/2006-CR, que propone el desarrollo de los bienes

inmuebles que conforman el Patrimonio Cultural de la Nación, como recurso turístico. Se aprobó la propuesta.

Asimismo, propuso que se convoque a Sesión Extraordinaria de la Comisión, el jueves 18 de enero del presente, para debatir sobre los mencionados dictámenes. Siendo aprobada la propuesta.

El señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes 15 de enero del año en curso.

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

.....
CARLOS BRUCE
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

.....
CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Secretaria
Comisión de Comercio Exterior y Turismo